



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°013-2021-2023

Celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de manera virtual, a las diecinueve horas del 30 de agosto del 2021.

Se inicia la sesión de manera virtual al ser las 7:00 p.m., con la presencia del Sr. Presidente Gerardo Anchía Azofeifa, la Sra. Krisey Chaves Ledezma el Sr. José Arias Umaña, la Sra. Carolina Estrada Obando, el Sr. Juan Soto Hidalgo, el Sr. Alejandro Sáenz Pérez y la Secretaria de Actas.

AUSENTE: Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

MIEMBROS PRESENTES

Gerardo Anchía Azofeifa	Presidente
Krisey Chaves Ledezma	Vice-Presidenta
José Arias Umaña	Tesorero
Carolina Estrada Obando	Secretaria
Juan Soto Hidalgo	Vocal
Eimmy Barrantes Valverde	Vocal
Alejandro Sáenz Pérez	Vocal

MIEMBROS AUSENTES

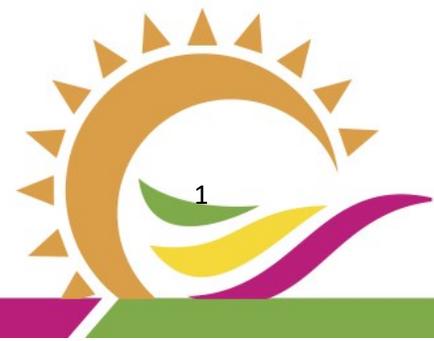
Se comprueba el quórum.

Asistente de Actas, Sra. Maricruz Pérez Rodríguez.

ARTICULO I.

REVISION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION No. 013-2021-2023

- I. **Aprobación del Orden del día.**
- II. **Aprobación del acta ordinaria 012-2021-2023 del 23 de agosto del 2021 y del acta extraordinaria 003-2021-2023 del 16 de agosto del 2021.**
- III. **Audiencia: Licda. Sofia Mena Chavarría del Departamento de Riesgo y Vulnerabilidad Social de la Municipalidad de Santa Ana.**
- IV. **Informe de Tesorería.**
- V. **Asuntos de Presidencia.**





- VI. **Asuntos de miembros.**
- VII. **Correspondencia.**
- VIII. **Informe de la Coordinadora Administrativa.**
- IX. **Informe del Coordinador Deportivo y Recreativo.**

ACUERDO 1: Se aprueba el Orden del Día para la Sesión Ordinaria No. 013-2021-2023 del 30 de agosto del 2021. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

AUSENTE: Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

ARTICULO II.

APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 012-2021-2023 Y DEL ACTA EXTRAORDINARIA 003-2021-2023.

El Sr. Gerardo Anchía somete a votación el Acta Ordinaria 012-2021-2023 del 23 de agosto del 2021.

El Sr. Alejandro Saenz indica que presentó dos observaciones a la secretaria de actas, la primera con respecto a la votación en el acuerdo para la compra de las bolas de tenis de mesa, ya que lo votó en contra, la segunda, que se hiciera la observación con respecto al acuerdo de las becas para que en caso de que resultara legal se hiciera el pago retroactivo de las mismas.

La señora Carolina Estrada indica que con respecto a la justificación que ella dio con relación al acta extraordinaria, manifiesta que ella no tuvo tiempo de leerla, pero no aclara que fue por el tiempo en que se envió el acta.

Con respecto al punto 4 de Tesorería, dice que la señora Oliva Aguilar se reunió con ella y con la Licda. Karla Barboza, por la carta que nos envió la señora Aguilar no procede de esa manera, imagina que se refiere al día que hicieron la presentación en la sesión ordinaria, ella nunca se ha reunido con ellas.

Con relación a la disciplina de ajedrez, ella no afirmó que el monto era \$965.000, sino que le parecía, porque en ese momento no tenía la cifra exacta.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que ella lo indicó varias veces de esa manera.





La señora Carolina Estrada aclara que siempre dijo que le parecía porque no sabía si era la cifra exacta.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que en ningún momento lo dijo.

La señora Carolina Estrada manifiesta que con respecto a la Asociación de vecinos de Bosques de Santa Ana, indica que se encuentra en proceso el diseño y la construcción de los camerinos y las canchas y lo que se había acordado era que se les hiciera llegar la información que están solicitando en la carta y ellos lo que solicitaron era el acta donde se dio la discusión de la carta que ellos enviaron, sino tendríamos que tomar un acuerdo para que se les envíe esa acta y se les responda.

Con respecto al punto 8 donde se autoriza a Pozos Junior para que mantenga sus implementos deportivos en la bodega de la cancha de Pozos, indica que hasta tanto no se requiera para alguna actividad, se debe incluir la palabra NO.

Con relación al punto 9 del informe del Coordinador Deportivo, el acuerdo dice solicitar a la asociación de Patinaje Santa Ana que gestione el permiso ante la Federación Nacional de Patinaje y ante la Municipalidad, pero no indica acerca del pago que ellos solicitaron cobrar \$3.000 para ayudarse con los gastos de la actividad.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que ellos son un ente privado y nosotros no tenemos injerencia sobre esas decisiones, si ellos van a cobrar por participar en el torneo, pueden hacerlo.

Suficientemente discutida.

ACUERDO 2: Se aprueba el Acta Ordinaria No. 012-2021-2023 del 23 de agosto del 2021 con las observaciones realizadas. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

AUSENTE: Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

Se incorpora a la sesión la Srita. Eimmy Barrantes al ser las 7:09 p.m.

El Sr. Gerardo Anchia somete a votación el Acta Extraordinaria 003-2021-2023 del 16 de agosto del 2021.





ACUERDO 3: Se aprueba el Acta Extraordinaria No. 003-2021-2023 del 16 de agosto del 2021. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ARTICULO III.

AUDIENCIA

Se recibe a la Licda. Sofia Mena Chavarría de la Municipalidad de Santa Ana.

La Licda. Sofia Mena agradece a la Junta Directiva por la audiencia brindada, el motivo de esta solicitud es para que tengan conocimiento de algunas cuestiones sobre la política de accesibilidad de la municipalidad y el índice de gestión en accesibilidad, para ver si podemos tomar algunas acciones colaborativas en ese sentido, la idea es que ustedes conozcan el trabajo que desarrolla la Municipalidad.

La Municipalidad tiene una política de accesibilidad para personas con discapacidad desde el año 2009, hemos ido trabajando poco a poco ya que es un trabajo que requiere un trabajo articulado, no solo de las dependencias municipales sino también de los entes autónomos, por ejemplo el Comité de Deportes y el EMAI, su intención es contarles que se pretende hacer partícipe al Comité de Deportes de la importancia que tiene la política en el deporte para las personas con discapacidad y también hacer de conocimiento de ustedes la importancia de la participación del CDRSA en la construcción del IGEDA (Índice de Gestión de Discapacidad y Accesibilidad) que el CONAPDIS (Concejo Nacional de la Persona con Discapacidad) viene promoviendo desde el año 2017 y que tiene una serie de ejes de trabajo muy importante en los cuales se requiere la articulación de todas estas instancias que menciona, no solo a lo interno en la municipalidad, los diferentes departamentos, sino también los entes autónomos que son parte de la Corporación Municipal.

La Licda. Sofia Mena indica que el IGEDA es una medición que hace el CONAPDIS, una especie de ranking que hacen a nivel de Municipalidades en materia de accesibilidad, y que valora muchos aspectos que tienen que ver con los servicios que se prestan a las personas con discapacidad en el cantón, nuestra política está alineada con todo el fundamento legal que da principio al IGEDA, pero en el tema de deporte y recreación, no conoce lo que ha hecho el Comité en esta materia y parte del objetivo de este encuentro virtual que tenemos el día de hoy, es ese, generar ese enlace para conocer





qué ha hecho el Comité y también para que podamos seguir trabajando juntos para poner en ejecución la política municipal para las personas con discapacidad y sus familias que tiene la Municipalidad y también construir este IGEDA, porque este año hay que responderlo, claramente hay muchas cosas que no se han hecho pero hay que empezar a darles curso, ahora que la Junta Directiva cambió, le pareció muy oportuno acercarse a ustedes para hacerles este planteamiento y valorar si podemos generar acciones positivas en favor de las personas con discapacidad en el cantón.

La Licda. Sofia Mena menciona que lo que se busca con el IGEDA es el fortalecimiento institucional, ya sabemos que eso no lo puede hacer un solo departamento, el Proceso de Vulnerabilidad y Riesgo Social del que está a cargo, no puede hacer todo lo que el IGEDA solicita, es necesario que podamos articular entre todos para que paso a paso vayamos haciendo acciones positivas que generen beneficios para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, para que la Municipalidad garantice servicios accesibles, no solo a nivel de la accesibilidad física, como tener una rampa y una serie de accesos adecuados a edificios, a instalaciones deportivas y demás, sino que en todo sentido los entornos sean inclusivos y que las personas con discapacidad puedan integrarse a todo tipo de acciones, en el caso de ustedes el deporte es un derecho humano y para que las personas con discapacidad puedan acceder a ese derecho, requieren el apoyo y el despliegue de acciones institucionales, dentro de la hoja de ruta que hay para esto, el IGEDA tiene una serie de ejes que trabajan, por ejemplo, políticas internas de las instituciones, todas las cuestiones relacionadas con el empleo para las personas con discapacidad, accesibilidad e inclusión general, etc., pero hay algunos elementos que le corresponden al Comité de Deportes y se los va a mencionar para que ustedes tengan una idea de todo lo que hay que trabajar, el IGEDA nos consulta:

Si las políticas y planes de acción en el Comité de Deportes incorporan el enfoque de derechos de las personas con discapacidad?, esta es una de las consultas que nos van a hacer en el IGEDA de este año y que dentro de 2 años se vuelve a hacer y que hay que responder sí o no, si hay un plan de acción del Comité de Deportes para las personas con discapacidad?, si lo hay, se debe presentar una evidencia.

Si la entidad dispone de registros y acciones que hayan desarrollado para mejorar las condiciones de igualdad de la población con discapacidad en los programas y los servicios que ofrece?





Si los resultados y las políticas o estos planes, han sido respaldados con mecanismos participativos que permitan identificar el nivel de satisfacción por parte de las personas con discapacidad?, esto quiere decir que si ustedes ya han desarrollado algún plan específico o algún servicio, si se le consultó a las personas con discapacidad sobre estas necesidades para su implementación?

Cuál es el nivel de satisfacción que tienen las personas con discapacidad que son usuarios de los servicios que brinda el CCDRSA?

Si la realización de consultas y participación de estas personas se toma en cuenta o son considerados para los procesos de toma de decisiones e instrumentos de planificación?

Si existen personas con discapacidad dentro del personal del comité de deporte o incluso dentro del equipo de trabajo que toman decisiones, en este caso ustedes.

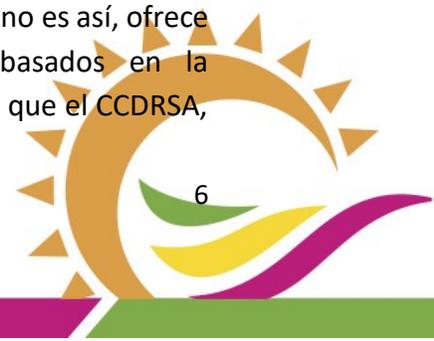
Si el Comité cuenta con un diagnóstico sobre el grado de accesibilidad e Inclusividad en general de los servicios que tiene?, esto incluye no solo los servicios que ustedes prestan, que son servicios deportivos a la población santaneña, sino además, si las instalaciones deportivas reúnen las condiciones de accesibilidad para la práctica de las personas con discapacidad, si están diseñados los servicios según los principios del diseño universal?

Si han sido consultadas las personas con discapacidad y sus organizaciones sobre la accesibilidad e inclusividad general de los servicios que se prestan?

Si las oportunidades de mejora de la accesibilidad e Inclusividad de los servicios están incluidas en planes, en los presupuestos que ustedes manejan, en acciones internas, si hay productos de apoyo, cuando se refiere a productos de apoyo es si se facilitan algunos aditamentos como sillas de ruedas especiales para la práctica de algún deporte, si existe evidencia del grado de satisfacción por parte de las personas con discapacidad sobre los servicios que se prestan? Si ustedes evalúan ese grado de satisfacción?

Si la entidad incorpora en los procesos de contratación administrativa aspectos relativos al diseño universal, adquisición, adecuación o construcción del entorno físico?

Eso seria a grandes rasgos lo que ella viene a plantear, si ya tienen alguna acción en este sentido, puedan hacer un enlace con ella como la responsable del IGEDA y si no es así, ofrece todo su apoyo en ese sentido, para que empecemos a trabajar basados en la política institucional de accesibilidad para personas con discapacidad y para que el CCDRSA,





si no lo está haciendo, comience a desarrollar servicios para las personas con discapacidad, le parece que sería una magnífica propuesta de este Comité, si otras Juntas Directivas no lo han hecho en años anteriores, para que este Comité se enarbole y promueva estas acciones, porque sí existe una necesidad en el cantón de que estas personas se incorporen a la práctica deportiva o al menos que las asociaciones que integran el Comité, puedan tener alguna adecuación para deporte adaptado y si alguna persona con discapacidad quiere practicar algún deporte, tenga esa posibilidad y no se le niegue ese derecho de participar y sentirse parte de la comunidad practicando deporte como cualquier otra persona que no tiene ninguna limitación física, cognitiva y demás, si tienen alguna duda o consulta está a sus órdenes.

El Sr. Juan Soto consulta si eso le corresponde solamente al Comité de Deportes o se trabajaría en conjunto con la Municipalidad, le gustaría que le aclare con respecto a ese tema.

La Licda. Sofia Mena menciona que la idea de este acercamiento es eso precisamente, que podamos trabajar conjuntamente, algunas de las dificultades que tiene la Administración Municipal es que las organizaciones al tener su autonomía a veces sienten como que no son parte de la Municipalidad, pero claro que lo son, por eso tenemos que generar estas alianzas para trabajar estos temas, para que la Municipalidad se apoye en el Comité y el Comité se apoye en nosotros, en realidad eso es lo que queremos, ella acaba de señalar una hoja de ruta que contiene bastantes acciones de lo que plantea el CONAPDIS para hacernos este ranking de Municipalidades, el CONAPDIS lo que hace es una medición de cuáles son las Municipalidades que ofrecen servicios más accesibles y para nadie es un secreto, que esto ha costado mucho, esta articulación de diferentes organizaciones y entes que forman parte de la administración municipal, para lograr concretar acciones específicas y poder decir cada dos años, cuando nos hacen esta evaluación, que ya nosotros cumplimos con eso y aquí está la evidencia, por ejemplo si se hace alguna adaptación de la piscina municipal para que personas que tienen alguna limitación física o alguna discapacidad en general, puedan utilizar ese servicio, todo eso hay que documentarlo, para garantizar que nosotros ofrecemos servicios para personas con discapacidad y una de esas evidencias es que la asociación está trabajando en eso, así mismo la asociación de basquetbol, la de voleibol, el asunto es que podamos arrancar para que si alguna persona con discapacidad se acerca y quiere formar parte o practicar algún deporte, no se le tenga que decir que no tenemos como hacerlo o que no tenemos un instructor que esté capacitado, o que no tenemos sillas con el perfil deportivo para que las personas con discapacidad practiquen basquetbol, etc., en el año 2018 tuvimos unos Juegos Paralímpicos que se desarrollaron en el Colegio de Santa Ana y fue una experiencia muy linda, se invitó a muchas personas con discapacidad y nos manifestaron





que sería fabuloso que en el cantón tuvieran la opción de participar, si el Comité tuviera los productos de apoyo y se enfoca en la preparación de sus instructores para que estas personas se incorporen, en algún momento podríamos hasta tener selecciones paralímpicas o también podríamos organizar en conjunto con otras instituciones, una edición de Juegos Especiales, si iniciamos un proceso con la incursión de diferentes sectores y con participación de personas interesadas en este tema, se podrían generar algunas acciones que deriven en eso, incluso en algún momento lograr el patrocinio de empresas o personas que les interese como política de responsabilidad social empresarial, lo importante es empezar, si ustedes lo tienen a bien, es una decisión que tienen que tomar ustedes, pero quiere decirles que tienen toda su colaboración, en algún momento podemos hacer una mesa de trabajo y que ustedes como equipo decidan en que aspectos tienen los recursos para dar inicio con este proyecto, esto es muy importante porque debemos estar a derecho con la ley, debemos procurar oportunidades para todas estas personas y debemos trabajar por ellos.

La señora Carolina Estrada menciona que este tema es muy importante, en cierto modo nos da la satisfacción de que ustedes están trabajando y están metiendo mano por esta clase de personas que realmente necesitan ese apoyo y ese empuje tanto de la Municipalidad como del Comité de Deportes, este tema que usted trae hace poco lo vimos en un convenio tripartito con la Municipalidad y el Comité de Deportes, el señor Gerardo Anchia y el Sr. Alejandro Sáenz nos han comentado sobre la importancia de la piscina pedagógica, precisamente porque la asociación de natación quiso apoyar a las personas con discapacidad pero fue muy complicado y fue mucho el riesgo que se tenía que correr para poder ingresarlas y sacarlas de la piscina, sin embargo, hace poco le solicitamos el apoyo a la Municipalidad para la construcción de esa piscina pedagógica, las asociaciones han trabajado y han tenido acercamientos con personas con discapacidad, en algunas ocasiones ha consultado pero todavía no se había abierto ese programa para personas con discapacidad, precisamente por la falta de recursos y todo lo que conlleva, ya que aparte de apoyarlos con el deporte y la recreación, se les debe dar un cuidado especial, casi personal, en la parte del adulto mayor, hay algunos que tienen cierto grado de discapacidad y hasta hace poco se les construyó una rampa gracias a una moción del señor Gerardo Anchia, en la parte de gimnasia, en el gimnasio privado tienen una rampa y tienen todas las condiciones, sin embargo, se está valorando la posibilidad de llevar a cabo un proyecto para gimnasia rítmica, en el cantón tenemos atletas de Olimpiadas, incluso la Municipalidad los ha apoyado para que participen en el extranjero, en este momento no tiene conocimiento si el Comité ha hecho algo con respecto a la incorporación de las personas con discapacidad, pero si le interesa que las asociaciones deportivas que tienen interés en fomentar este tema, que se avoquen con la Licda. Sofia Mena para ver de qué forma pueden lograr sus proyectos y se





llegue más rápido a obtener el resultado requerido, agradece a la Licda. Mena por la visita y la felicita por el trabajo que está realizando en esa área.

La señora Krisey Chaves da la bienvenida a la Licda. Sofia Mena y le agradece por acompañarnos el día de hoy, menciona que es un placer siempre verla trabajando en la Municipalidad y que tenga este acercamiento con nosotros, le gustaría consultarle, que es lo que se quiere con esto, tener en el país deportistas como los que nos están representando actualmente?

La Licda. Sofia Mena indica que no es eso, sabe que por el tipo de trabajo que tienen con los deportistas están muy enfocados en el tema de la élite y demás, pero aquí es un principio muy básico que es darle el derecho a la gente con discapacidad de practicar deporte, si hay asociaciones que han venido trabajando con las personas con discapacidad, que han enfrentado algunos retos, esto no es fácil, pero si hay que hacerlo, ella esperaría que el Comité desarrolle una propuesta de servicios dirigidos a las personas con discapacidad, este es un tema de voluntades, sabe que el Comité también funciona con mucho voluntariado, pero si tiene que ser una cuestión que ustedes lo adopten como una política, como un tema ético, porque estos son los derechos de las personas y a las personas no se les puede negar, es un derecho intrínseco de todo ser humano y las personas con discapacidad tienen más dificultades para practicar un deporte, no por eso se les puede negar, sería arrancar con las asociaciones que estén dispuestas a ofrecer apoyo a las personas que tengan alguna discapacidad y tomar la decisión de trabajar, hacer un pequeño equipo o entrenar a personas que tengan alguna discapacidad, lógicamente no se puede con todas, existen límites que el Comité tiene que establecer, claramente alguien que tenga una discapacidad múltiple es muy difícil, a esa persona solo podríamos acercarlo al eje recreativo no a la práctica de un deporte, pero las personas que tengan una limitación física o con alguna limitación cognitiva pero que puedan atender instrucciones, bien podrían practicar un deporte, el tema es que dentro de la política o el plan de acción que tenga esta Junta se cree un eje que sea transversal con todos los que ya estén trabajando para la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y que se vea que el Comité como ente autónomo y en general como parte de la corporación municipal, están generando servicios a estas personas, si al final de diez años logramos lo que propone la señora Krisey Chaves, sería un trabajo excepcional, que estaría rindiendo muy buenos frutos, pero en este momento lo que les vengo a proponer es que iniciemos con este proyecto y lo incorporen en sus planes de trabajo.



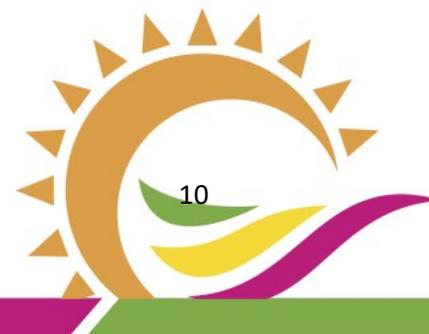


El Sr. Gerardo Anchia agradece a la Licda. Sofia Mena por su participación y manifiesta que el Comité está haciendo esfuerzos, estamos desarrollando programas en la Fundación GAD, con personas con discapacidad, nos presentaron un convenio tripartito que lo hizo la Municipalidad con la Asociación de Juegos Olímpicos para discapacitados, nosotros hicimos algunas observaciones, principalmente en el compromiso de la Municipalidad ya que hace un convenio, pero dentro del convenio no se comprometen a que en las nuevas instalaciones ni en las existentes, vayan a haber mejoras para aplicar la ley 7600 y darle participación a los atletas que por alguna razón tienen una discapacidad, cree que lo que se ha planteado, el Comité lo debe implementar como una política y debe dar esa directriz a todas las organizaciones que están dentro de la estructura deportiva para entrar en estos procesos que tiene la institución municipal y que nosotros no debemos quedarnos atrás, en días pasados le dio una directriz al Coordinador Deportivo para que se integre todo este tipo de actividades, el Comité debe ser partícipe y debe ser una organización activa que se aproveche de todos estos programas para poder dar una mejor calidad de vida a todas las personas con esta situación, le parece muy oportuna su visita y vamos a estudiar el documento a fondo para tomarlo como política, si ocupamos asesoría por medio de mesas de trabajo para ver en qué podemos como Comité integrar esas políticas para ir causando ese efecto como política institucional y el comité debe involucrarse.

La señora Krisey Chaves menciona que desea presentar una moción para que como Junta Directiva y como Administración, documentemos todas las acciones que ha tomado el Comité hasta el momento hacia la población con discapacidad y si no hay servicios, crearlos, hacer mesas de trabajo y empezar a trabajar en eso.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que esto sería el cierre de una presentación tan fructífera, como Comité comparte esa misma línea de que debemos involucrarnos, son personas de la comunidad, Santa Ana ha sido pionera en este tema y estamos en la obligación de aceptar esta propuesta, agradecerle a la Licda. Sofia Mena por su participación.

El Sr. Jose Arias comenta a la Licda. Mena que el CCDSA ya está tomando medidas en el Estadio de Piedades para incorporar a esa población, tenemos que documentar eso, se va a crear un espacio para que estas personas tengan todas las comodidades y puedan asistir a eventos deportivos, esto para que tenga conocimiento que estamos tomando cartas en el asunto, nos falta mucho todavía, pero tenemos toda la voluntad de trabajar y mejorar en ese aspecto.





La Srita. Eimmy Barrantes agradece a la Licda. Mena por la explicación, todo fue muy claro y es muy bueno para nosotros estar enterados de todo.

El Sr. Alejandro Sáenz agradece por presentarnos esa iniciativa y saber que eso es un derecho que ha sido muy apartado y que es una minoría, pero debemos tener claro que también son personas y no son diferentes, también debemos tomar en cuenta que no son solo problemas físicos, el tener una rampa, sino contar con profesores que tengan conocimiento en braille para instruir a los deportistas que tengan problemas de audición o algo parecido, hay que alentar el deporte en el cantón y ser pioneros en este tema.

La Licda. Sofia Mena manifiesta que le gusta escuchar gente joven que tiene una buena apertura y que sabe que la accesibilidad no es solamente lo físico, sino que también son las comunicaciones, es que las personas puedan tener información, para cerrar, quiere agradecerles a todos por haberle brindado este espacio para dejarles esta iniciativa, su intención es ofrecerles todo el apoyo y todo el conocimiento, en el CONAPDIS tenemos personas asesoras que nos brindan toda la asesoría que el Comité requiere, tenemos personas asignadas para apoyarnos en este campo, se pone a disposición del Comité para la elaboración de planes, crear indicadores y todo lo que se requiera para lograr este objetivo.

El Sr. Gerardo Anchia somete a votación la moción presentada por la señora Krisey Chaves.

ACUERDO 4: Solicitar al Coordinador Deportivo Sr. Andres Agüero, que documente todas las acciones del CCDRSA hacia la población con discapacidad y en caso de no contar con esos servicios, trabajar en conjunto para crearlos y seguir siendo ejemplo para otros Comités Cantonales. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ARTICULO IV.

INFORME DE TESORERIA

ACUERDO 5: Pagar Planilla de Proveedores por un monto de \$429.273,49. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

AUSENTE: Sra. Carolina Estrada Obando.





ACUERDO 6: Pagar servicios públicos de la cancha del INVU, por un monto de \$9.716.

APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ACUERDO 7: Pagar servicios públicos de la cancha de Rio Oro, por un monto de \$2.260.

APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ACUERDO 8: Pagar servicios públicos de la cancha de Salitral, por un monto de \$11.260.

APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ACUERDO 9: Pagar servicios públicos del polideportivo de Calle Los Zamora, por un monto de \$3.239. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ACUERDO 10: Pagar servicios públicos de la cancha de Lindora, por un monto de \$3.200.

APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ACUERDO 11: Pagar servicios públicos de la cancha nueva de Piedades, por un monto de \$68.032. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.





ACUERDO 12: Pagar servicios públicos de las oficinas del CDRSA, por un monto de \$44.163,25. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ACUERDO 13: Pagar servicios públicos de la cancha de Barrio España, por un monto de \$2.000. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ACUERDO 14: Pagar servicios públicos de la cancha de Pozos, por un monto de \$3.999. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

CUADROS COMPARATIVOS

CAMISETAS PARA EL ADULTO MAYOR

El Sr. Gerardo Anchía informa que la Comisión del Adulto Mayor aún no se ha juramentado y es necesario que lo haga lo más pronto posible, solamente para que tengan conocimiento de esto.

ACUERDO 15: Adjudicar a **JB TEXTILES Y PROMOCIONES** la compra de 150 camisetas para el programa de Adulto Mayor del CDRSA, por un monto de \$547.500. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchía Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

ARTICULO V.

ASUNTOS DE PRESIDENCIA

5.1 El Sr. Gerardo Anchía informa que el ICODER de una manera repentina anunció que en el mes de noviembre se realizarán los Juegos Deportivos Nacionales, en este caso el Director





Deportivo estará muy ocupado con toda la logística para estas justas, le parece que valió la pena que las asociaciones deportivas, tal vez no al 100%, pero mantuvieron a los atletas en entrenamientos constantes, todas las asociaciones hicieron su mayor esfuerzo para llegar a competir, debemos estar anuentes a colaborar con las solicitudes que nos lleguen de la parte administrativa para que todos los trámites se puedan llevar a cabo.

Con respecto a este tema, quisiera presentar una propuesta que el Coordinador Deportivo no pudo incluir en su informe debido a que esta información llegó hasta el día de hoy, en este momento hay algunos atletas que están participando en el programa de boxeo, sin embargo, no tienen entrenador, la administración ha sacado el cartel en tres ocasiones y lamentablemente no ha participado ningún oferente, por lo tanto se ha declarado desierto y nosotros hasta hemos tomado recursos de esa cuenta para reforzar otras, posiblemente lo que tenemos no nos alcanza para contratar un entrenador hasta diciembre, el Sr. Andres Agüero le propuso que presentara una moción donde se solicite a la administración que saque nuevamente el concurso para un entrenador de boxeo y de esa manera poder cumplir con los requisitos que solicita el ICODER, de que las delegaciones deben tener un entrenador con todas sus licencias como se debe, posiblemente este acuerdo va a quedar abierto, no lo vamos a aplicar de inmediato, ya habrá tiempo para la discusión, pero por lo menos que quede la apertura para poder hacer las invitación al concurso, si no lo hacemos hoy, para el 13 de octubre que es la inscripción, no se va a poder, queda a criterio de la Junta Directiva si se aprueba o no, lo somete a discusión.

La señora Carolina Estrada consulta como se contrataría a ese entrenador?

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que se podría contratar por servicios profesionales por tres meses o solicitarle a alguna asociación que lo ampare, la idea es que la administración vea que hay voluntad de la Junta Directiva y que nos indique si se puede o no se puede hacer de esta manera, es un tema complicado.

La señora Carolina Estrada manifiesta que los muchachos que practican boxeo están asistiendo a un gimnasio, tienen su entrenador y el CDRSA no les está pagando nada, por qué no van con el entrenador del gimnasio?

El Sr. Gerardo Anchia aclara que el Coordinador Deportivo le dijo que necesitan un entrenador, de lo contrario no podrían participar, él ha estado tratando de contactar a un entrenador de boxeo para que les colabore de forma voluntaria, pero no lo ha logrado, es





muy probable que ellas participen por el cantón donde están actualmente entrenando y no lo hagan por Santa Ana.

El Sr. Juan Soto manifiesta que si son muchachos que vienen entrenando en otro lado y van a contratar a un entrenador, no va a ser lo mismo, para preparar atletas para Juegos Nacionales es demasiado tarde ya, lo mejor es darnos un tiempo y que la administración presente la oferta para contratar un entrenador de boxeo y empezar un proceso nuevo.

La señora Carolina Estrada manifiesta que ella no está de acuerdo en que se contrate por servicios profesionales, a menos que se le cancele todo para que esté a ley, no quiere que volvamos a tener una demanda por ese tema.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que tiene muy claro que nosotros no podemos usar este tipo de mecanismo, vamos a tener que contratar y liquidar cuando termine la jornada lo que corresponde por ley, es la única manera de que no tengamos este tipo de problemas.

El Sr. Jose Arias manifiesta que le parece que debemos hacer todo lo posible para facilitarles el entrenador, podemos conseguir una persona voluntaria, pero si no tiene el título de entrenador tampoco lo van a aceptar, podríamos contratar una persona por tres meses, el presupuesto que tenemos para ese programa podría cubrirlo por lo menos mientras se realizan los Juegos Nacionales, ya para el otro año haríamos la contratación como tiene que ser, contratamos a una persona por tres meses y le pagamos lo que indica la ley por esos tres meses cuando se vence el contrato, de esa manera le brindamos la oportunidad a estos muchachos de tener su entrenador.

La Srita. Eimmy Barrantes se retira de la sesión al ser las 8:30 p.m. por problemas de conexión.

La señora Carolina Estrada menciona que ella estaría de acuerdo solamente si se contrata ese entrenador por tres meses y se le pague todo lo que le corresponde por ley, pero si el acuerdo queda abierto no estaría de acuerdo en aprobarlo, lo más apropiado sería que se contrate al entrenador que los ha venido entrenando durante este tiempo.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que ese tema es a nivel administrativo, ellos nos deben proponer la forma como se contrataría, lo que nosotros debemos manifestar es si tenemos la voluntad y estamos de acuerdo en contratarlo para resolver esa situación que se nos está presentando para Juegos Nacionales.





El Sr. Jose Arias propone que se le consulte a la administración, que sería lo más conveniente para nosotros?

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que el problema es que tenemos que tomar una decisión el día de hoy, el 13 de setiembre es el cierre de presentación de los entrenadores, si lo aprobamos hoy tenemos tiempo de sacar la licitación, pero sino, no tendríamos tiempo de hacerlo, tenemos dos opciones, se rechaza o se aprueba.

El Sr. Juan Soto manifiesta que está de acuerdo con la opción presentada por el señor Anchia.

El Sr. Jose Arias menciona que también está de acuerdo.

La señora Carolina Estrada y la señora Krisey Chaves manifiestan que su voto es negativo.

El Sr. Alejandro Sáenz manifiesta que se había hablado de un voluntariado, si la persona acepta, se podría hacer de esa manera?

El Sr. Gerardo Anchia menciona que en ese caso si la persona acepta, la moción no se aplicaría, la idea es que tengamos la opción abierta en caso de ser necesario porque hasta hoy tenemos tiempo de hacerlo, eventualmente no podríamos hacer una contratación.

El Sr. Jose Arias menciona que es importante tomar en cuenta el esfuerzo que han hecho los atletas para prepararse y si nosotros no les damos la oportunidad, prácticamente les estamos cerrando las puertas y negándoles la oportunidad de participar en Juegos Nacionales.

La señora Carolina Estrada insiste en que está dejando un acuerdo abierto y la Junta Directiva al aprobarlo está incurriendo en un error, el que vote a favor debe asumir sus responsabilidades, lo que dice el señor Arias es porque no tiene experiencia, pero ella ya tiene varios años en esta Junta y anteriormente se tomó una decisión para no dejar desamparados a los entrenadores de los programas y el CCDRSA ya ha perdido bastante dinero pagando esas demandas que nos hicieron, si se toma un acuerdo cerrado y organizado, ella estaría de acuerdo en apoyar, pero esta no es la forma, con base a la experiencia que tenemos.

El Sr. Alejandro Sáenz manifiesta que su voto es a favor, pero que se especifique que sea por 3 o 4 meses y que se le dé la prioridad a la persona que podría hacerlo de forma voluntaria.





ACUERDO 16: Elaborar el cartel para proceder con la contratación por servicios profesionales, de un entrenador de boxeo, por un plazo de 3 meses, para que brinde acompañamiento a los atletas de este programa en los Juegos Deportivos Nacionales 2020-2021. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sr. Jose Arias Umaña, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

VOTAN EN CONTRA: Sra. Krisey Chaves Ledezma y Sra. Carolina Estrada Obando.

AUSENTE: Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

5.2 El Sr. Gerardo Anchia desea hacerle la observación a las Comisiones para que se pongan a derecho, si no se juramentan no están debidamente conformadas, la ley indica que toda Comisión que sea conformada por esta Junta Directiva debe ser juramentada por el Presidente con autorización de la Junta, ya el acuerdo está tomado y tiene la autorización, pero está a la espera de que le indiquen el día y la hora para juramentarlos.

El Sr. Juan Soto informa que dos de las muchachas que integraban la Comisión de Fútbol desistieron de participar ya que se les complica mucho por razones de trabajo, quedamos solamente 5 miembros, al parecer nos vamos a quedar así.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que la idea es que haya paridad de género, cuando se hace una convocatoria y no se puede completar la paridad de género, se hace con las personas que lo integran, solo varones o solo mujeres, pero en este caso debe de haber paridad de género.

La señora Krisey Chaves consulta cuando se va a realizar la juramentación de la comisión del adulto mayor para coordinar, sin embargo, si debe de haber paridad de género, si necesitan que les colabore con la comisión de fútbol para hacer quorum pueden contar con ella, ella está para ayudarles en todo lo que le sea posible.

El Sr. Gerardo Anchia propone que dejen este tema para la próxima semana para presentar los candidatos, tenemos el ofrecimiento de la señora Krisey Chaves, faltaría otra mujer para completar la comisión.

ARTICULO VI.

ASUNTOS DE MIEMBROS

6.1 La Sra. Krisey Chaves menciona que revisando la información con respecto a las vacaciones de los funcionarios, mociona para que la enviemos al Departamento Legal y que





ellos nos digan si a la Junta le compete algo de responsabilidad o si le corresponde a la administración resolver, en el caso del señor William Guillen nos dice que tiene 50 días de vacaciones, el señor Manuel Calvo tiene 38 días de vacaciones, la señora Mayela Mendez tiene 14, la señora Oliva Aguilar tiene 15, la Licda. Karla Barboza tiene 22, la Sra. Marisol Gutiérrez tiene 23 y el Sr. Andrés Agüero tiene 23 días de vacaciones, le preocupa esta situación y le gustaría saber si la Junta Directiva tiene alguna responsabilidad para ver qué medidas vamos a tomar nosotros y si es la Administración, solicitarle al señor Presidente que le solicite a la administración que de alguna u otra manera los empleados necesitan disfrutar de esas vacaciones.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que eso ya lo había conversado con la Licda. Barboza y le había manifestado que eso no debería estar ocurriendo, todos los funcionarios deben tener la oportunidad de disfrutar ese derecho, a veces es tanta la necesidad que tenemos de personal, que se van acumulando esos días, pero le parece que es falta de organizarse un poco.

La Sra. Krisey Chaves manifiesta que en ese caso si nosotros tenemos alguna competencia, ofrecernos a la Administración para ver de qué forma podemos dar ese acompañamiento y poderles ayudar, siente que hay números muy altos de vacaciones y el funcionario necesita ese derecho de descansar y gozar de esos días de vacaciones, por esa razón presenta su moción, para que Legal nos diga cómo proceder.

El Sr. Gerardo Anchia informa que se han venido dando algunos días de vacaciones, lo que pasa es que vienen rezagadas desde hace varios años, le parece que es una buena observación de parte de la señora Chaves y es obligación de nosotros como Junta Directiva hacer que eso se cumpla para ir sanando esa situación.

El Sr. Juan Soto menciona que eso es algo preocupante, si enviamos esto a Legal y ellos dicen que la Junta tiene esa potestad, debemos tomar las acciones correspondientes y limpiar todos esos días de vacaciones lo más pronto posible.

ACUERDO 17: Consultar al Departamento Legal de la Municipalidad de Santa Ana si a la Junta Directiva le compete o si le corresponde a la administración, otorgar los días de vacaciones pendientes que tienen los colaboradores del Ccdrsa y nos indique como debemos proceder en ese caso. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.





VOTA EN CONTRA: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa y Sr. Jose Arias Umaña.

AUSENTE: Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

El Sr. Jose Arias manifiesta que su voto es negativo porque le parece que le corresponde a la administración brindarnos un informe sobre este tema y en un tiempo determinado subsanar eso y poner las vacaciones de los funcionarios al día.

El Sr. Gerardo Anchia apoya la posición del señor Arias y manifiesta que esa situación podría resolverse internamente y solicitarle a la administración que nos presente un plan para subsanar esta falencia que hay con respecto al tema de las vacaciones pendientes de los funcionarios del CDRSA.

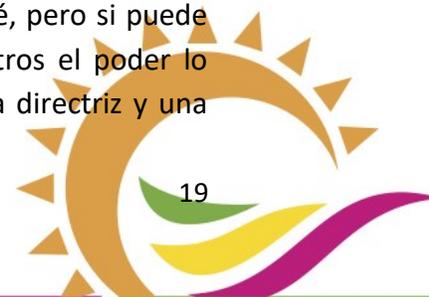
6.2 La señora Krisey Chaves solicita al señor Presidente que proponga una fecha para realizar la juramentación de la Comisión del Adulto Mayor para poder coordinarlo.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que él está dispuesto en el momento que la Coordinadora de la Comisión, la señora Carolina Estrada o la señora Krisey Chaves como representantes del CDRSA, le hagan la solicitud y convoquen a todas las personas, él está a la espera de la fecha y la hora para proceder con la juramentación, es cuestión de coordinar.

La señora Krisey Chaves agradece por la disposición.

6.3 El Sr. Juan Soto informa que realizó una visoría en el Estadio de Rio Oro y vio que no han solucionado nada de lo que habíamos solicitado hace aproximadamente dos meses, no sabe si al señor presidente le molesta que haga esas cosas, a él no solamente le gusta participar de las reuniones sino que también le gusta realizar visitas e informar las situaciones que se presentan, como lo mencionó en el grupo de la Junta Directiva, no cuesta nada poner una manguera en un lavatorio, no puede ser posible que eso esté sucediendo, ya conversó con el señor Carlos Cubillo y está dispuesto a cooperar con ese asunto, le solicitó que nos pasara la lista de materiales necesarios para realizar esa reparación, le parece que esa es una buena acción de parte del señor Cubillo.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que cada uno de los miembros si tiene el tiempo suficiente, está en todo su derecho de hacer este tipo de fiscalizaciones y de vigilancia, eso es parte de nuestro trabajo, lo único es que no pueden tomar decisiones como Comité, pero si puede traerlas a la Junta Directiva, como lo está haciendo el día de hoy, nosotros el poder lo tenemos aquí, somos miembros de esta Junta y lo que se acuerde es una directriz y una





gestión que debe hacer la administración, cuando se presentó la denuncia, la Licda. Barboza realizó una visita y brindó un informe de la situación en la cancha de Rio Oro (el Sr. Gerardo Anchia procede a leer el informe de la Coordinadora Administrativa), sin embargo, ese día el informe se leyó pero no se tomó el acuerdo para realizar las reparaciones menores y la administración no las puede ejecutar si no hay un acuerdo, lo que debemos hacer es tomar ese acuerdo para que la administración proceda.

La señora Krisey Chaves manifiesta que le parece que nosotros ya habíamos mocionado para que la administración resolviera esa situación lo antes posible.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que no se mocionó para autorizar a la administración para que realice la compra de los materiales y la invitación a concursar para proceder con las reparaciones.

La señora Krisey Chaves menciona que le gustaría que revisemos, porque le parece que esa moción ya se había presentado.

El Sr. Juan Soto manifiesta que en el informe dice que está prohibido utilizar el Salón que se encuentra en esa cancha para reuniones de entrenadores, pero en ese lugar se reúne el grupo de Alcohólicos Anónimos.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que el grupo de Alcohólicos Anónimos tiene muchos años de utilizar esa instalación, sin embargo, desconoce si hay permiso y protocolo para utilizarlo.

ACUERDO 18: Elaborar el cartel de compra de servicios para la contratación de una persona y los materiales necesarios para realizar las reparaciones menores que se deben llevar a cabo en la cancha de Rio Oro. **APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. José Arias Umaña, Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

AUSENTE: Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

6.4 El Sr. Juan Soto manifiesta que, por otra parte, nosotros atrasamos la contratación de la persona para mantenimiento y viendo la situación en la que se encuentra el Estadio, nos hace falta contratarla para que esa persona nos pueda colaborar con todas las situaciones que se presentan en esa instalación.





6.5 El Sr. Juan Soto informa que recibió una llamada de un vecino que tiene un lote contiguo a las canchas de tenis de campo de Bosques de Santa Ana y le dijo que esas canchas no tienen salida de agua y que el agua le está penetrando en su propiedad, quisiera saber que se puede hacer en ese caso.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que actualmente esas instalaciones son municipales, están bajo la administración del señor Alcalde, de momento esas instalaciones deportivas no han sido cedidas al CCDRSA, por lo tanto no tenemos ninguna injerencia ahí, deberíamos trasladarle esa inquietud a la administración municipal para que le brinden una solución, le sugiere al señor Soto que le indique a la persona que le consultó que eso le corresponde a la Alcaldía, para que realice los trámites en la Municipalidad.

El Sr. Juan Soto informa que él le sugirió que enviara una carta al Concejo Municipal para que le brinden una respuesta.

6.6 El Sr. Jose Arias consulta en qué estado se encuentra el proyecto de la cancha sintética de Rio Oro?

El Sr. Gerardo Anchia informa que la empresa Stadium Source nos hizo una estimación desde hace varios días y hemos venido presionando, él le solicitó a la Licda. Karla Barboza que llamara a esta empresa para que nos hicieran una propuesta y ellos nos hicieron una propuesta interesante, cercana a los 400 millones de colones para habilitar una cancha sintética y dejarla como una cancha de primer nivel de acuerdo a lo que ellos recomiendan, recuerden que es una empresa privada la que está haciendo este tipo de sugerencia, hablando con el señor Alcalde le dijo que le parece muy interesante que estemos moviendo ese proyecto, que si nosotros la aprobamos como está, posiblemente nos pueda colaborar con alguna partida en un presupuesto extraordinario, de manera que podamos completar el dinero para tener esa cancha sintética funcionando, esa empresa nos envió esa propuesta, debemos conversar y analizar cómo la vamos a aplicar, no tenemos la totalidad del presupuesto, tenemos como un 50%, habría que conversar con esta empresa o hacer una licitación por etapas, sería la otra alternativa, él le dijo a la Licda. Barboza que viéramos eso más adelante para plantearlo bien porque es una inversión millonaria tanto para el Comité como para la Municipalidad, sin embargo muchas personas del cantón se van a ver beneficiadas con este proyecto y va a cumplir un rol muy importante para promover más el fútbol en todos los niveles en el cantón, le va a solicitar a la Coordinadora Administrativa que nos envíe esta información a cada uno de los correos para que la vayan analizando y en la próxima sesión podemos coordinar para realizar una mesa de trabajo, ya que es una decisión





que debemos de tomar con mucho cuidado, lo más importante es que tenemos la voluntad de la alcaldía, así está la situación hasta el momento.

El Sr. Jose Arias manifiesta que se dio a la tarea de analizar todo el proyecto, el costo aproximado es de 409 millones de colones, tenemos un 50% y el señor Alcalde está con toda la voluntad de inyectarle más dinero a ese proyecto, le parece que debemos darle seguimiento para que no se quede ahí y poder tomar una determinación con respecto a este proyecto.

El Sr. Gerardo Anchia se compromete a solicitarle a la administración que les envíe el proyecto que nos envió esa empresa, para que lo analicen y vayan viendo que decisión podemos tomar al respecto.

6.7 La señora Carolina Estrada menciona que desea presentar una moción para consultar al Departamento Legal de la Municipalidad cómo se debe proceder cuando se le solicita a la Licda. Karla Barboza, Administradora del CCDRSA, que nos acompañe en las sesiones, si este tiempo es considerado como horas extras.

El Sr. Gerardo Anchia indica que esa situación se venía dando desde hace muchos años, se venían acumulando horas que se le reconocían a la administradora cuando asistía a las sesiones, esto era dos veces por mes, la Junta anterior le reconocía ese tiempo, sin embargo, esta vez no quiso hacerlo de esa manera y solicitó los informes por escrito, solo en caso de fuerza mayor le solicitamos que venga, considera que no es necesario hacerlo de esa manera, la señora Estrada está haciendo su objeción sobre esa práctica que se daba anteriormente y que ahora no se ha dado porque ella no asiste a las sesiones.

La señora Krisey Chaves manifiesta que ella está de acuerdo, tanto para las jefaturas como para cualquier otro funcionario de la administración, esto con el fin de instruir un poco más a los miembros que estamos ingresando.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que en este caso solamente se le reconocían esas horas a la Licda. Karla Barboza, en el caso del Sr. Andres Agüero se le paga un 25% de disponibilidad y no se le cancelan horas extras.

ACUERDO 19: Consultar al Departamento Legal de la Municipalidad que nos indique cómo debemos proceder cuando se le solicita a la Licda. Karla Barboza, Coordinadora Administrativa del CCDRSA, que nos acompañe en las sesiones en horarios fuera de su





jornada laboral y si ese tiempo es considerado como horas extras. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Juan Soto Hidalgo, Sra. Carolina Estrada Obando y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

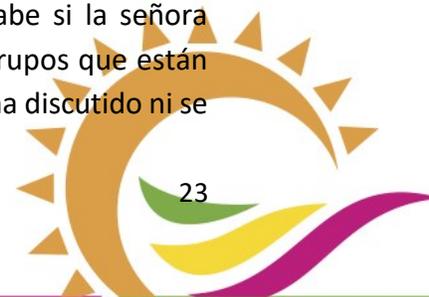
VOTAN EN CONTRA: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa y Sr. Jose Arias Umaña.

AUSENTE: Srita. Eimmy Barrantes Valverde.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que su voto es negativo porque esta situación no se está dando y en este tiempo no ha venido ni ha sumado horas, le parece que primero debemos hacer la consulta a la Coordinadora Administrativa para que nos aclare la situación, si hay algún acuerdo de alguna Junta anterior y le reconocieron eso, no cree que sea algo antojadizo, debe haber algún acuerdo que la respalde y por eso lo hacía.

6.8 La señora Carolina Estrada menciona que con base a lo que se estaba hablando en el chat de la Junta Directiva de que nosotros debemos ser más beligerantes a la hora de la sesión y que nos comprometiéramos a que en dos horas tendríamos que aprobar todo, pero nosotros aquí venimos a discutir porque no leemos, viendo toda la información que nos llegó el viernes y escuchando al señor presidente consultando hoy si venían otras cosas, porque los lunes siempre están actualizando las cosas que envían, tanto el Sr. Andres Agüero como la Sra. Oliva Aguilar y el informe de la Licda. Karla Barboza está llegando muy tarde también, por esa razón presenta una moción para que la administración, la administración contable y el Coordinador Deportivo, presenten sus informes a la Junta Directiva los días viernes y que no se recibirán actualizaciones los días lunes, esto porque al no poder leerlos por motivos de trabajo o estudio, los días lunes se entra en discusión, realizando el cierre de las sesiones muy tarde.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que la señora Oliva Aguilar y el señor Andres Agüero envían esa información desde el día viernes, somos nosotros los que no la leemos, el informe administrativo queda para el día lunes porque se presentan muchas cosas a nivel administrativo, incluso el día lunes, el borrador del acta se envía miércoles o jueves para que la revisemos, se hagan las observaciones y se subsanen los errores de redacción, ya el lunes la Secretaria de Actas nos envía el acta oficial que se va a aprobar y la administración se espera al día lunes porque tiene demasiadas cosas y se espera para agregarle lo que se presente ese mismo día, muchas veces esa información dependiendo de la gravedad se maneja directamente con presidencia y tratamos de ir resolviendo, no sabe si la señora Estrada tiene esa forma de ser, pero esa información la saca y la envía a grupos que están interesados en recibir información del CCDRSA, pero esa información no se ha discutido ni se





ha aprobado y de pronto se crean falsas expectativas, le parece que eso es de mucho cuidado, en este tenemos que ser muy serios y aquí se están manejando muchas cosas para bien o para mal, estamos manejando recursos públicos y tenemos una gran responsabilidad a la hora de tomar decisiones, hay muchas personas esperando lo que nosotros hacemos para criticarnos y para tomar acciones también, debemos tener mucho cuidado a la hora de manejar esta información y se trata de ser lo más cauto posible para que no se den estos mal entendidos, esta es una molestia que la señora Estrada ha tenido siempre, porque ella quiere toda la información, quiere saber todo y debemos ser muy responsables con eso.

La señora Carolina Estrada desea aclarar con respecto a lo que dijo el señor presidente, el señor Anchia manifestó que esos temas son a nivel administrativo con el presidente, le recuerdo que aquí usted puede llegar hasta donde la Junta lo autoriza y si la Junta decide una forma de llevar las cosas, así se tiene que hacer, somos un cuerpo colegiado, para su punto de vista está bien que nosotros no analicemos en tiempo lo que envía la Coordinadora Administrativa, para su punto de vista está bien que nos envíen informes actualizados a las 4:30 p.m., a las 3:30 p.m., a las 2:30 p.m., para usted está bien que nos envíen informes de tesorería, que varias veces lo han hecho, los días lunes en horas donde la gente está trabajando, donde los muchachos están estudiando y que venimos aquí nosotros a trabajar y desconocemos todo eso y en ese momento nosotros entramos en ese gran problema de discusiones, aquí ella está defendiendo a la Junta Directiva, nuestro trabajo lo tenemos que hacer con eficiencia y no como lo hemos hecho las últimas sesiones, hemos cerrado corriendo a cuestión de minutos, hay que leer rápido sin ningún tipo de análisis para poder salir antes de las 12:00 de la noche, esa es la posición del señor presidente, lo que está entendiendo es que la Licda. Karla Barboza no envía el documento porque ella lo va a sacar afuera, si la Coordinadora envía el documento y se lee en esta sesión, le recuerda que las sesiones son públicas y que se lo puede decir a cualquier persona si se lo consulta, así de sencillo, la gente que está fuera quiere saber qué sucedió en la sesión, ella se lo puede decir porque las sesiones son públicas, le pide al señor Presidente un poquito más de respeto para su persona, porque la forma como se está dirigiendo a su persona está rebasando los límites, es la única persona a la que le dice que se calle, cuál es esa forma de liderazgo que nos está mostrando aquí? se lo dice muy respetuosamente, ya está llegando al límite que lo está viendo como acoso, todos hablan sin pedir la palabra y solo a ella le cierra el micrófono y eso es porque ella tiene conocimiento de todo lo que ha pasado en la Junta Directiva, nosotros tenemos una advertencia de legal y lo sabe perfectamente, no podemos contratar servicios profesionales y el señor Anchia no le dice eso a los compañeros de la Junta Directiva, no le dice todos los problemas que hemos tenido, simplemente viene otra vez con la misma propuesta, las cosas se tienen que hacer con responsabilidad y organización, no es posible





que a 13 días de los Juegos Nacionales vengamos corriendo a decirnos que debemos inscribir a un entrenador para boxeo nosotros tengamos que meternos en problemas y meter en dificultades las arcas del Comité, son millones que se van, ella presenta su moción con base al respeto que tenemos cada uno de nosotros por nuestro trabajo y ella merece respeto para trabajar, no es posible que manden los documentos a última hora y nosotros tengamos que estar corriendo en las sesiones a altas horas de la noche, cómo es posible que Eimmy y Alejandro se acuestan a las 12:00 de la noche cuando se deben levantar a las 7 de la mañana para ir a clases, cómo es posible que no tengamos este grado de consideración?, es en base a eso que presenta su moción, respeto tienen los compañeros de la parte administrativa, los funcionarios del comité de deportes, exige respeto también para esta Junta Directiva.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta a la señora Estrada que la semana pasada habló 17 minutos en una intervención, si suma todo lo que habla en una sesión, es una gran cantidad de horas, la mayoría de miembros no hablan, ella es la que alarga las sesiones precisamente haciendo este tipo de observaciones, está en contra de la administración hasta de uno mismo, aquí vinimos a colaborar, no viene a escucharla a ella atacándolo, él está para servir y si lo está haciendo mal que se lo diga, y tratará de rectificar, humildemente trata de hacer lo mejor, no sabe cómo quiere que le hable, es su idioma y su sencillez al hablar, talvez no tiene palabras bonitas para hacerlo, el Sr. Andres Agüero nos está haciendo esa solicitud no porque quiere, sino porque el ICODER le comunicó que el 13 de setiembre es el cierre y que los Juegos Nacionales se realizarán en noviembre, nadie esperaba esto tan rápido, las cosas se dan, el Comité no es solamente esta reunión y hay muchas cosas alrededor que se deben resolver.

El Sr. Gerardo Anchia somete a votación la moción presentada por la señora Carolina Estrada.

El Sr. Jose Arias menciona que su voto es negativo porque estaríamos limitando a la administración y no podríamos atender situaciones de urgencia, si fuera el caso.

La señora Krisey Chaves aclara que en ningún momento se limita a la administración porque el señor Gerardo Anchia es el presidente de esta Junta Directiva y puede presentar todos los temas de la administración y demás de urgencia, como presidente tiene la potestad de traer cualquier tema a una sesión.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que la señora Estrada dijo hace un momento que él no era presidente, solamente es un moderador de una sesión, deberíamos hacer la consulta al Departamento Legal acerca de las potestades de la presidencia para que la señora Estrada





esté tranquila, no lo ponga en esta situación y no complique a una institución que debe dar un paso hacia adelante y tener apertura, lo que sucede es que cuando se dan estas situaciones de irrespeto la administración se molesta, es lamentable que sucedan estas cosas y ellos también tienen sus derechos, son funcionarios, son colaboradores, pero también son seres humanos, él ha procurado una armonía, un trabajo en equipo, esa es su línea, les ha ordenado que estén anuentes a recibir a las personas y todo ha cambiado, la señora Estrada dice que tiene mucho conocimiento, entonces que haga aportes para mejorar, aquí no vinimos a pelear ni a presentar mociones complicadas, pero la mayoría manda, por más bien que ha querido llevar la presidencia, la señora Estrada es muy difícil, y no lo dice él, es un sentir cantonal, las personas saben cómo está actuando y como está tratando de afectar, tal vez no lo hace de mala intención, pero debe hacerse un auto análisis de cuál es su posición y de lo que está aportando al Comité Cantonal.

ACUERDO 20: Solicitar a la Licda. Karla Barboza, Coordinadora Administrativa del CCDRSA, a la señora Oliva Aguilar, Contadora del CCDRSA y al Sr. Andrés Agüero, Coordinador Deportivo y Recreativo del CCDRSA, que deben presentar sus informes a la Junta Directiva los días viernes, a la vez indicarles que no se recibirán actualizaciones los días lunes que se realizan las sesiones de la Junta Directiva. **APROBADO POR MAYORIA.**

VOTAN A FAVOR: Sra. Krissey Chaves Ledezma, Sra. Carolina Estrada Obando, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

VOTAN EN CONTRA: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa y Sr. Jose Arias Umaña.

AUSENTE: Sr. Juan Soto Hidalgo.

ARTICULO VII.

CORRESPONDENCIA

7.1 Informe técnico de los atletas Bryan Castro y Emily Castro, por parte de la Asociación de Natación.

ACUERDO 21: Cotizar y comprar un vestido de baño y una pantaloneta para la práctica de la natación para los niños Bryan Castro y Emily Castro, del programa de Natación del CCDRSA, según informe presentado por el entrenador Olman Correa de la Asociación de Natación Santa Ana y con el visto bueno del Sr. Andrés Agüero, Coordinador Deportivo y Recreativo del CCDRSA. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krissey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.





7.2 Nota del Señor Víctor Hugo Ávila Aguilar, presidente la Asociación de Orquideología.

Asunto/ Agradecimiento por el acuerdo calificado de prestar instalaciones del Gimnasio Municipal de Santa Ana en las fechas previstas e indica que la exposición al público será del 29 de abril al 1 de mayo del 2022. Manifiestan que esperan el nombre de la persona con la cual van a coordinar.

La señora Krisey Chaves propone que se autorice a la Administración para que vaya gestionando los permisos y todo lo que se requiera para realizar la actividad, le parece que tiene que haber una persona que les colabore con eso, cree que a eso es a lo que se refieren.

ACUERDO 22: Solicitar a la Administración que colabore con la Asociación de Orquideología en todo lo que corresponde a la parte logística del uso del gimnasio municipal para la Exposición de Orquídeas que se llevará a cabo en dicha instalación del 29 de abril al 01 de mayo del 2022. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

7.3 Nota del Señor Carlos Fallas de la Asociación Deportiva Santa Ana Ligas Menores.

Asunto / Comparte nota de despido al Señor Buenaventura Suarez Rivas, entrenador de futbol de iniciación deportiva de Barrio La Promesa de Brasil de Santa Ana.

El Sr. Gerardo Anchia propone que se traslade a la administración para que lo incluya dentro del expediente de esta asociación, a la vez solicitarle al Coordinador Deportivo que dé el seguimiento correspondiente a esta situación y nos informe.

SE TOMA NOTA.

ARTICULO VIII.

INFORME DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA

1. Diseño Camerino Cancha de tenis de campo.

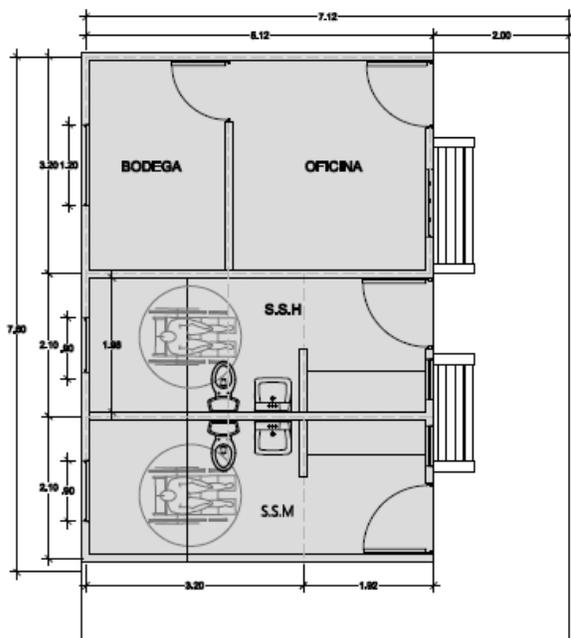
Se les presenta la propuesta del diseño para los camerinos y bodega en las canchas de tenis de campo ubicadas en Pozos.

Se adjunta más imágenes.





Se les solicita observaciones para el diseño, en caso de que se esté de acuerdo se trasladará esta información a ASOBOSQUES, para que tengan conocimiento del diseño.



PLANTA ARQUITECTONICA

Escala: 1:50

El Sr. Gerardo Anchia menciona que hizo una observación porque el alero estaba a 1.75 mts y él sugiere que este al menos a 2 mts, ya que cuando llueve se mojan las banquetas y ellos aceptaron su propuesta, también era solo una bodega y dos baños y no había donde recibir a la gente, hicieron un reajuste e hicieron una oficina con la bodega atrás, eso es lo que está presentado actualmente, si algún miembro tiene alguna observación podemos incluirla.

La señora Krisey Chaves consulta si esa construcción cumple con la Ley 7600?, no logra observar ninguna rampa para en caso de que llegue alguna persona con discapacidad, esa sería su observación, por lo demás lo ve bien.

El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que le parece muy buena la observación, solicita a la administración que agregue esta propuesta y que se aplique la Ley 7600 tanto en los ingresos como en los baños y los servicios sanitarios.

El Sr. Juan Soto solicita que le envíen toda la información a la Asociación de tenis de campo.

El Sr. Gerardo Anchia solicita que la información se envíe a ASOBOSQUES y a la Asociación de Tenis de Campo.





ACUERDO 23: Aprobar el diseño presentado por la empresa ROCA para la construcción de los camerinos en las canchas de tenis de campo ubicadas en Bosques de Santa Ana y se incluya la observación de que se aplique la Ley 7600 tanto en los ingresos a las instalaciones como en los baños y los servicios sanitarios. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

2. Construcción Oficina.

La constructora Suplidora Hotelera encargada de la construcción de las oficinas del CCDRSA, nos solicita el primer pago según avances ejecutados. Por lo que se trasladó a nuestra inspectora para que nos brinde el criterio técnico correspondiente, por lo que nos indican que el monto autorizado a pagar es de \$40.588.265,00. El monto aprobado es el resultado de un análisis del avance de las obras ejecutadas respecto a la Tabla de Pagos realizada por ROCA en la cual se detalla el desglose de los alcances del proyecto total. Esta se adjunta.

Además la constructora Suplidora Hotelera nos solicita una nueva ampliación del plazo, la cual fue trasladada a la empresa ROCA como nuestra inspectora, para su debido análisis y criterio, por lo que estamos a la espera de dicha información.

ACUERDO 24: Autorizar el pago de \$40.588.265 a la constructora **SUPLIDORA HOTELERA**, encargada de la construcción de las oficinas del CCDRSA, como primer pago, según el análisis del avance de las obras ejecutadas respecto a la Tabla de Pagos realizada por la empresa ROCA en la cual se detalla el desglose de los alcances del proyecto total. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

3. Obras e inversión.

Se les informa que el señor Alejandro Sáenz, es el único miembro que me trasladó sus proyectos de obra e inversión para ser añadidos al presentado por la administración.

Por lo que se les presentan los proyectos:





Objetivo	Meta	Necesidad
Contar con instalaciones pedagógicas para la población con alguna discapacidad	La realización de una piscina pedagógica, para el disfrute de toda la comunidad de niños, adultos mayores y personas con diversas discapacidades	El diseño y construcción de esta piscina pedagógica
Contar con instalaciones adecuadas para el deporte y recreación	La mejor del sistema eléctrico de la piscina municipal	Cambio e instalación del sistema eléctrico y la instalación de paneles solares
Contar con instalaciones más eficientes para el deporte y recreación	Realizar el traslado de agua clorada a salada en la piscina municipal de Santa ana	El cambio de la bomba y compra de sal
Contar con instalaciones para el disfrute y rendimiento del deporte y recreación	Contar con un gimnasio multiuso donde todas las disciplinas puedan hacer trabajo aeróbico o de máquinas, además la creación de oficinas para un Nutricionista y fisioterapeutas para el uso de todos los deportista	Compra del terreno, diseño y construcción del gimnasio y oficinas y la compra de implementos necesarios
Contar con instalaciones para fomentar el deporte y recreación	Contar con una ciudad deportiva, con diferentes disciplinas	La adquisición del terreno, diseño y construcción de la ciudad deportiva y implementos necesarios

El Sr. Gerardo Anchia felicita al Sr. Alejandro Saenz por sus observaciones, las cuales serán trasladadas a la administración para que sean incluidas.

ACUERDO 25: Solicitar a la Administración que incluya en el proyecto de Obras e inversión en infraestructura deportiva los siguientes puntos, según la prioridad que corresponde:

1. El diseño y la construcción de una piscina pedagógica para el disfrute de toda la comunidad, de niños, adultos mayores y personas con diversas discapacidades.
2. Realizar el cambio y la instalación del sistema eléctrico y la instalación de paneles solares en la piscina municipal de Santa Ana.
3. Realizar el cambio de agua clorada a agua salada en la piscina municipal de Santa Ana.
4. Realizar la compra de un terreno, diseño y construcción de un gimnasio multiuso donde todas las disciplinas puedan hacer trabajo aeróbico o de máquinas, además de la creación de oficinas para un nutricionista y fisioterapeutas para el servicio de todos los deportistas.
5. Realizar la compra de un terreno, diseño y construcción de una ciudad deportiva para las diferentes disciplinas.

APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.



El Sr. Gerardo Anchia se inhibe en el punto No. 1 correspondiente a la piscina.

4. Régimen Municipal.

Se les informa que el día de mañana es asueto parcial por ser 31 de agosto del 2021, Día del Régimen Municipal, se adjunta circular.

ACUERDO 26: Autorizar a los funcionarios de la administración y de mantenimiento del CCDRSA, para que disfruten de un asueto parcial el día 31 de agosto del 2021 por ser el Día del Régimen Municipal, según el comunicado emitido por el Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Santa Ana. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

5. Electricidad Gimnasio Municipal.

Se les informa que nos han entregado los documentos sellados por el CFIA acerca de la inspección del sistema eléctrico del gimnasio y anexo municipal, estos documentos sellados sirven para hacer una nota al Ministerio de Salud pidiendo tiempo para realizar las mejoras correspondientes. Además, una vez realizada las correcciones respectivas se debe de solicitar una re inspección, de esta manera poder emitir el documento de verificación aprobado con el sello respectivo.

ACUERDO 27: Solicitar al Ministerio de Salud tiempo para realizar las mejoras del sistema eléctrico del Gimnasio Municipal, una vez realizadas las correcciones, se proceda a solicitar la re-inspección para poder emitir el documento de verificación aprobado con el sello respectivo, esto con el fin de lograr el Permiso de Funcionamiento para dicha instalación.

APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

6. Anteproyecto cancha de Río Oro.

Se les adjunta la documentación de la propuesta de la cancha sintética de Río Oro, es importante recordar que este proyecto en el 2017 se sacó a concurso mediante una licitación pública declarada desierta, debido a que el monto ofertado era superior a lo disponible para el proyecto.





Actualmente, el CCDRSA cuenta con un monto de \$200.314.646 para dicho proyecto.

El Sr. Gerardo Anchia propone que estudien el proyecto detalladamente, podríamos solicitar a la Administración una mesa de trabajo para analizar a fondo este tema, con el fin de tener más criterio y tomar una decisión en los próximos días, le parece que debemos convocar a una sesión extraordinaria e invitar a la empresa para que nos evacúe nuestras consultas.

El Sr. Juan Soto menciona que debemos iniciar con ese proyecto lo más pronto posible, tenemos que darle la importancia que requiere y no dejar que se alargue porque si no vamos a lograr nada.

SE TOMA NOTA.

ARTICULO IX.

INFORME DEL COORDINADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO

- Informo que según lineamiento del gimnasio donde se desarrolla el programa de gimnasia del CCDRSA, han tenido como directriz, durante estos meses, que tanto mi persona como los promotores deportivos, tenemos que avisar días antes cuando tenemos que llegar a hacer seguimientos a dicho programa, es por esta razón que deseo solicitar con todo respeto a la Junta Directiva, tomar acuerdo dirigido a los administradores de dicho inmueble, en el cual se le indique cuales personas pueden visitar las instalaciones, como representantes del CCDRSA, con el fin de no estar siempre o cada vez que queremos ir a hacer seguimientos, solicitando permiso.

La señora Carolina Estrada manifiesta que según el protocolo COVID que ellos tienen, las personas que llegan tienen que llamar para ver si pueden ingresar a las instalaciones, esto eso se hace por el aforo y las actividades de los atletas que tienen, eso lo tendría que hacer la asociación ESCATH y se les ha dicho varias veces, la Asociación de Gimnasia les alquila a ellos y los días miércoles envían la nota y nosotros enviamos la lista de los atletas que van a llegar y el nombre de la persona encargada de la asociación que va a estar ahí dentro y de los atletas que van a asistir, esto por el aforo y también por el seguimiento que ellos dan, esto siempre ha sido así de sencillo, si nosotros no enviamos esas listas quedamos fuera, esa es la política en este momento y ella tiene conocimiento porque su hija pertenece a este programa, como el aforo es tan poco, ellos están priorizando los atletas, hay varias cosas que ellos manejan, pero es más que todo por el protocolo COVID que manejan con el Ministerio de Salud, pero no se le está solicitando al CCDRSA sino a la Asociación que está encargada de los promotores, la dueña del gimnasio le comentó que ese es el procedimiento que están utilizando.





El Sr. Gerardo Anchia manifiesta que con respecto al tema de los promotores, no le corresponde a la Asociación, el CCDRSA contrata promotores para que le dé seguimiento a los programas deportivos que tenemos y ESCATH nos vende el servicio de esos promotores y los promotores dependen del Coordinador Deportivo, no es la asociación la que coordina, es el Comité, ellos están vestidos como CCDRSA y tienen la autoridad para ir en el momento que consideren oportuno a darle seguimiento a cualquier programa que tiene el Comité, podría ser que tengan que cumplir con el protocolo pero no pueden prohibirle al Director Deportivo ni a los promotores que realicen una fiscalización adecuada de nuestros programas para que brinden esos informes y respalden los pagos que se les hacen.

El Sr. Juan Soto manifiesta que a veces hay regulaciones con respecto a los protocolos COVID, en su caso y el del señor Jose Arias que asistieron al Estadio de Piedades, debieron anotarse antes para poder ingresar, le parece que en ese sentido hay que tener mucho cuidado.

La señora Carolina Estrada manifiesta que hasta el momento a ellos no se les ha impedido que ingresen, pero siempre se les ha insistido en que envíen el correo, no ve porque si los promotores manejan un correo para los promotores, ellos no puedan enviar ese correo, esa Asociación es muy responsable y cada vez que han llegado se les han abierto las puertas, lo que pasa es que es demasiado complicado para los dueños del gimnasio, ellos tienen un número de atletas y ellos priorizan sus atletas, todo mundo hace eso y en la mayoría de los Comités Cantonales hay que anotarse para asistir a los programas, porque tiene que haber un aforo y cumplirse, no ve porque el CCDRSA no puede dar el ejemplo y enviar un correo.

El Sr. Gerardo Anchia propone que se le solicite a la Asociación de Gimnasia que nos dé una respuesta a la inquietud del Coordinador Deportivo y con base a esa respuesta tomemos una decisión.

ACUERDO 28: Solicitar a la Asociación Deportiva de Gimnasia que nos brinde una explicación de las razones por las cuales no se pueden realizar visitas de fiscalización al proyecto en el momento que los promotores o el Coordinador Deportivo del CCDRSA lo consideren pertinente, esto debido a que existe una directriz que se debe avisar con algunos días de anticipación cuando se hacen seguimientos a dicho programa. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.





- Adjunto solicitud recibida de parte de la Asociación de Baloncesto, en la cual solicitan chalecos para ser utilizados por los atletas de dicho programa, de lo cual recomiendo aprobar dicha solicitud, tomando en cuenta la importancia de dotar a nuestros atletas con las condiciones óptimas para el mejor desarrollo de su aprendizaje y competitividad que se requiere en esta disciplina, que los gastos sean rebajados de la partida presupuestaria destinada al programa de baloncesto para el año 2021.

ACUERDO 29: Cotizar y comprar 100 chalecos para entrenamiento para ser utilizados por los atletas que forman parte del programa de baloncesto del CCDRSA, según diseño, tallas y especificaciones presentadas por la Asociación Santaneña de Baloncesto y que los gastos sean rebajados de la partida presupuestaria para el Programa de Baloncesto para el año 2021. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

- De igual manera se recibe solicitud de parte de la Asociación Municipal, en la cual solicitan el pago de los arbitrajes para los partidos del equipo de Segunda División, de lo cual informo que mi persona junto a la Licenciada Karla Barboza, nos encontramos confeccionando el documento con las recomendaciones deportivas y administrativas, con el objetivo de no solo a dicha Asociación, si no a todas las Asociaciones que tienen contrato con el CCDRSA, puedan acceder al presupuesto extraordinario destinado, por lo que de ser aprobadas dichas recomendaciones, se podría dar visto bueno a este tipo de solicitudes.

El Sr. Gerardo Anchia informa que hay una partida de un presupuesto extraordinario que nos podría funcionar para solventar esta solicitud y le daría un gran alivio a nivel presupuestario al Municipal Santa Ana, de igual forma estos recursos no se trasladarían a ellos sino que el CCDRSA se encargaría de realizar los pagos de los arbitrajes directamente, por otra parte le solicitó a la Administración que fuera elaborando la propuesta que le vamos a hacer a las asociaciones deportivas con el fin de desglosarles los dineros que tienen pendientes en este presupuesto extraordinario.

La señora Krisey Chaves menciona que lo dejan abierto a todas las asociaciones que tienen contrato con el CCDRSA y que pueden acceder al presupuesto extraordinario, además menciona que se podría dar visto bueno a este tipo de solicitudes, por lo que le parece que lo estamos dejando muy abierto, si nos solicitan ayuda les podemos colaborar, pero que no





sea como un portillo abierto para que siempre seamos los que solucionamos, esa es su posición.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que se dinero fue aprobado de la liquidación del año 2021 por la Junta Directiva anterior como una forma de apoyar a las diferentes asociaciones que forman parte del CCDRSA, pero para que las asociaciones lo puedan ejecutar, la administración tiene que hacerles una propuesta, con base a eso se les hace una ampliación de acuerdo a la ley, pero en el caso del Municipal Santa Ana nos solicitaron que ese dinero quede en caja del CCDRSA y que sea utilizado semana a semana para el pago de arbitrajes, cada vez que tienen partido nos hacen una nota y el Comité se encarga de hacer la transferencia para realizar el pago correspondiente y el Municipal se desentiende de eso.

El Sr. Jose Arias presenta como moción la solicitud presentada por el Municipal Santa Ana, dada la situación económica que está atravesando el país y por ende los equipos de futbol, le parece que es una buena oportunidad para apoyarlos con ese dinero y que puedan salir adelante de esta situación.

La señora Carolina Estrada manifiesta que está totalmente de acuerdo, pero le llama la atención que también judo ya había presentado su propuesta y a ellos no se les ha dado respuesta ni se les ha comprado lo que solicitaron.

El Sr. Gerardo Anchia aclara que todo tiene su momento y debemos tener una fundamentación, en este caso al Municipal lo estamos dejando libre de esa responsabilidad que tienen de pagar arbitrajes y en el caso de judo, vamos a presentarles la propuesta.

La señora Carolina Estrada menciona que ellos ya hicieron su propuesta y ellos son los que saben las necesidades que tienen en la disciplina, pero les dijeron que debían esperar hasta el mes de setiembre.

El Sr. Gerardo Anchia menciona que fue él quien les dijo que esperaran hasta setiembre ya que muchas de estas asociaciones están esperando esos recursos para terminar el año, sin embargo, ya se está tabulando esa información y en setiembre se les va a girar ese dinero.

ACUERDO 30: Se aprueba el pago de arbitrajes por un monto \$2.450.000 solicitado por la Asociación Deportiva Municipal de Santa Ana del presupuesto extraordinario. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**





VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

- Se recibe correo de solicitud de parte de la atleta de boxeo, Dariela Vásquez, la cual representa a nuestro cantón, en el cual solicita insumos varios, mi recomendación sería aprobar la compra de las mascotas que requiere para su entrenamiento, así como el pago del carnet de afiliación, dichos implementos deportivos se proporcionarían con la modalidad de préstamo, dicha recomendación la baso tomando en cuenta que la atleta Vásquez, se encuentra preparándose para las eliminatorias de JDN, así como futuras fechas de torneo nacional, es fundamental proporcionar las mejores condiciones a nuestros atletas.

ACUERDO 31: Cotizar y comprar mascotas para entrenamiento de boxeo para ser utilizadas por la atleta Dariela Vásquez, en calidad de préstamo, así como también realizar el pago del carné de afiliación a la Asociación de Boxeo para dicha atleta, esto con el fin de que pueda participar en los próximos Juegos Deportivos Nacionales que se llevarán a cabo en el mes de noviembre. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

- Adjunto informes mensuales de nuestros programas deportivos y recreativos, recibidos al día de hoy, con el fin de que los revisen y analicen.

SE TOMA NOTA.

El Sr. Jose Arias menciona que dentro de la nota que envió el Municipal Santa Ana, también están haciendo la solicitud de un servicio de transporte a Golfito el próximo 26 de setiembre, le parece que es importante brindarles una respuesta y que tomen las previsiones del caso.

La señora Krisey Chaves procede a leer la nota sin embargo no indica el monto.

El Sr. Jose Arias manifiesta que ellos están solicitando que el CCDRSA realice todas las gestiones para la contratación del servicio, sin embargo, para eso no hay presupuesto.





El Sr. Gerardo Anchia menciona que en este momento no tenemos recursos en la cuenta de Transporte dentro del país, tendríamos que hacer una modificación presupuestaria.

La señora Krisey Chaves propone que se traslade a la administración para que nos haga una cotización y nos indique el monto que se requiere para ver de dónde lo podríamos tomar.

ACUERDO 32: Realizar un estudio de referencia de costos para valorar la posibilidad de realizar una modificación presupuestaria para dar respuesta a la solicitud presentada por la Asociación Deportiva Municipal Santa Ana con el fin de que les colaboremos con un servicio de transporte a Golfito, los días 25 y 26 de setiembre del presente año. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Gerardo Anchia Azofeifa, Sra. Krisey Chaves Ledezma, Sr. Jose Arias Umaña Sra. Carolina Estrada Obando, Sr. Juan Soto Hidalgo, Srita. Eimmy Barrantes Valverde y Sr. Alejandro Sáenz Pérez.

La señora Krisey Chaves desea extender una felicitación a la administración por la celebración de su día.

El Sr. Gerardo Anchia se une a las palabras de la señora Chaves y felicita a todos los funcionarios municipales del cantón y que disfruten el día del servidor municipal.

El Sr. Jose Arias desea felicitar al Sr. Alejandro Saenz por la propuesta que presentó al proyecto de obras e infraestructura, le parece que está muy bien elaborada y muy bien fundamentada.

Se levanta la sesión al ser las veintitrés horas con quince minutos.

Gerardo Anchia Azofeifa

Presidente

Carolina Estrada Obando

Secretaria

